

Aprueba Congreso revocación de mandato



FOTO: Archivo

La Paz, Baja California Sur (BCS). El pleno del **Congreso del Estado** aprobó por mayoría el dictamen que presentó la **Comisión de Puntos Constitucionales y de Justicia** relativo a la minuta con proyecto de decreto mediante la cual se reforma la Constitución Política en materia de consulta popular y revocación de mandato, enviada por la **Cámara de Diputados**, informó el **Congreso del Estado**.

La diputada **Perla Flores Leyva**, presidenta de la **Comisión de Puntos Constitucionales y de Justicia**, fue quien dio lectura al dictamen, puntualizando que la revocación del mandato permite que la ciudadanía se mantenga vigilando y monitoree la

acción pública.

Las reformas implican al primer párrafo, el apartado 1o en su inciso c) y párrafo segundo, los apartados 3o., 4o. y 5o., de la fracción VIII del Artículo 35; la fracción 111 del Artículo 36; el segundo párrafo del Apartado B de la fracción V, el primer párrafo del Apartado C, y el primer párrafo de la fracción VI, del Artículo 41; el Artículo 81; la fracción III del párrafo cuarto del Artículo 99; el primer párrafo de la fracción 1, del párrafo segundo del Artículo 116; la fracción 111 del Apartado A, del Artículo 122; se adicionan una fracción IX al Artículo 35; un inciso c) al Apartado B de la fracción V del Artículo 41; un párrafo séptimo al Artículo 84; un tercer párrafo a la fracción 111 del Apartado A del Artículo 122 de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**.

Fue aprobado por 18 votos a favor y tres abstenciones de la fracción del PAN y la representación del Partido Humanista.